



Municipalidad
de
San Isidro

SECRETARÍA GENERAL
C A R G O

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

San Isidro, 24 de julio de 2018.

Oficio N° 063 -2018-0600-SG/MSI

Señores
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT
Municipalidad Metropolitana de Lima
Jr. Camaná 370
Lima.-



Me dirijo a ustedes, para saludarlos cordialmente y remitirles la documentación en 388 folios, que aprueba el "Régimen Tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del ejercicio 2019, en el distrito de San Isidro", a fin que se someta al procedimiento de ratificación establecida en la Ordenanza N° 2085-MML.

Que consta de lo siguiente:

1. Original de la Declaración Jurada de veracidad del Secretario General de la Municipalidad de San Isidro.
2. Copia certificada de Resolución de Gerencia Municipal N°140-2018-0200-GM/MSI, por la que se designa a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza.
3. Copia certificada de la Transcripción del Audio y Video de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 03 del 18 de julio de 2018. **(Cuya Acta se les hará llegar, una vez aprobada en la próxima Sesión de Concejo).**
4. Copia certificada de la Ordenanza N° 483-MSI, aprobado con fecha 18 de julio de 2018 y su anexo "Informe Técnico de Costos y Distribución correspondiente a los servicios públicos de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2019". (folio 383)
5. Copia certificada del Informe N° 379-2018-0400-GAJ/MSI, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica.
6. Copia certificada del Memorándum N° 282-2018-1100-GAT/MSI de la Gerencia de Administración Tributaria.
7. Copia certificada del Informe N° 762-2018-1110-SSC-GAT/MSI, proyecto de Ordenanza que aprueba el "Régimen tributario de los Arbitrios de Barrido de Calles, recolección de residuos Sólidos, Parques y Jardines y seguridad Ciudadana del ejercicio 2019".
8. Copia certificada del 1443-2018-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas.
9. Copia certificada del Informe N°128-2018-0810-SCC-GAF/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos.
10. Copia certificada del Pase N° 204-2018-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.
11. Copia Certificada del Informe N° 236-2018-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.
12. Copia certificada del Pase N° 260-2018-1600-GS/MSI, Gerencia de Sostenibilidad.
13. Copia certificada del Memorándum N° 040-2018-1400-GSCGRD/MSI, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres.
14. Original del Informe N° 754-2018-1110-SSC-GAT/MSI, que contiene la información el registro predial.





Trámite N° : 262-088-00909933

DATOS GENERALES

Código : 65760
Administrado(a) : MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Documento de Identidad : RUC - 20130534211
Domicilio Procesal : CL AUGUSTO TAMAYO N° 180
Correo : INFO@MUNISANISIDRO.COM.PE

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA EL TRÁMITE

Documento de Identidad : DNI/Libreta Electoral - 08254623
Apellidos y Nombres : SIMON RIQUELME PALACIOS SALCEDO

DATOS DEL TRÁMITE

Cargo de Recepción N° : 262-083-32821790
Folios : 389
Lugar, fecha y hora de emisión : Sede Principal Camaná, 24/07/2018 15:34:51

OBSERVACIONES

OFICIO N° 063-2018-0600-SG/MSI - ADJUNTA 01 CD -

4-1266-1267 / 264



Sara Elizabet Llaccta Chavez
Terminalista
Sede Principal Camaná

Aló SAT : 315-2400